



**DIVISION DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO GANADERO DE PAYSANDU**

Paysandú, 05 de Noviembre de 2018

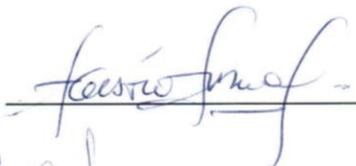
Sres. de la CONAHSA
PRESENTE

Ante la inminente vigencia de la Resolución Ministerial N° 001/2586/2018 respecto a la obligatoriedad de la vacunación contra Brucelosis bovina en el Departamento de Paysandú, por el cual a partir del 1° de Diciembre de 2018, van a comenzar los controles de los movimientos de ganado dentro del departamento, así como también los ingresos y egresos, es que acudimos a ustedes para solicitar la INTERDICCION de los DICOSES FISICOS (C y D) de todo el departamento.

La CODESA de Paysandú considera que es requisito indispensable para cumplir con la resolución y seguir adelante en la campaña sanitaria contra Brucelosis bovina, considerando los mayores esfuerzos que tanto productores, veterinarios de libre ejercicio y funcionarios del MGAP, deberemos de realizar para cumplir con lo anteriormente expresado y controlar de manera eficaz la vacunación.

Entendemos que si los DICOSES no quedan interdictos, y los pre embarques quedan liberados sin previa autorización de los Servicios Oficiales, pierde credibilidad la campaña, ya que de otra manera no vemos viable realizar los controles.

Saluda atentamente, por CODESA PAYSANDU

 - AGUSTÍN ALVAREZ (ARU, FEDERACIÓN RURAL)

 - ROQUE RIVERA C.A.F.

 - DRA. PAOLA ZUWASA (DSA ZONAL PAYSANDU)



**DIVISION DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO GANADERO DE PAYSANDU**

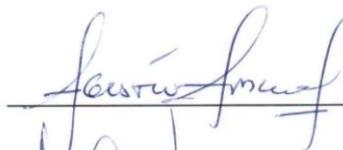
Paysandú, 05 de Noviembre de 2018

Sres. de la CONAHSA
PRESENTE

La CODESA Paysandú reunida en el día de la fecha resuelve solicitar a ustedes se efectivice el cambio de las fecha de la Vacunación Obligatoria contra Fiebre Aftosa, para los meses de Marzo (vacunación de todas las categorías) y Junio (mayores de dos años).

Motiva dicha solicitud la buena aceptación que tuvo el retraso de 15 días en la vacunación que sucedió en el presente año, y lo acordado en la CONHASA de Diciembre de 2017 realizada en Paysandú.

Saluda atentamente, por CODESA Paysandú

 - AGUSTÍN ALVAREZ (ANU; Federación Rural)

 - ROBERTO AMADOR C.A.F.

 DGS PAOLA ZUWAGA (DSA - ZONAL PAYSANDU)